

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113

MADRID NÚMERO 13

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 404 de 1995 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Federación Regional de Madera de UGT y don Manuel Fraile Barlomé, contra don Manuel Vázquez Arias, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 10 de febrero de 2012.

Parte dispositiva:

1.º Levantar y dejar sin efecto el embargo trabado sobre el vehículo marca “Opel” Senator, matrícula CR-9757-K.

2.º Remitir, una vez firme la presente resolución, el correspondiente mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles de Madrid a fin de que deje sin efecto la anotación de embargo sobre el vehículo indicado.

Igualmente, firme que sea la presente resolución, líbrese oficio a la Jefatura Provincial de Tráfico a fin de que dejen sin efecto la orden de precinto y depósito.

Modo de impugnación: mediante reposición, ante este Juzgado, en el plazo de tres días siguientes a su notificación.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social deberá dentro del plazo para recurrir constituir un depósito de 25 euros, y si no lo hace, el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la “Cuenta de consignaciones” del Juzgado, número 2511/0000/00/0 número de expediente y año, en la entidad bancaria “Banesto”, calle Princesa, número 3, de Madrid.

b) Mediante transferencia en dicha entidad, siendo los veinte dígitos obligatorios 0030/1033/50/0000000000, indicando el número de cuenta, el número de procedimiento y la persona o empresa que hace el ingreso.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Manuel Vázquez Arias, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.483/12)